



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0516] [11L/5300-0517] [11L/5300-0522] [11L/5300-0525] [11L/5300-0526]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 17 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0517]

TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL QUE SE PRETENDE DESARROLLAR SI EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DESTINA FONDOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"Hasta ahora no se ha tomado una decisión sobre el tipo de proyecto a desarrollar en Cantabria. Se están evaluando distintas opciones y estudiando los distintos modelos de Centros de Innovación Territorial actualmente en funcionamiento en el resto de España, de modo que en su caso, el futuro Centro de Innovación Territorial de Cantabria responda a las características específicas de nuestra región y, en particular, de los municipios de reto demográfico, cumpliendo al mismo tiempo con las características generales que exige el Ministerio: enfoque integral e integrador, multidisciplinar, participativo, promotor de innovación y emprendimiento y adaptado a la realidad del territorio."